



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF: PROCESO DECLARATIVO ESPECIAL MONITORIO PROMOVIDO POR HUGO
SIERRA SANTANDER EN CONTRA DE FACUNDO CARDENAS TORRES**

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior. Encontrándose pendiente fijar la audiencia de instrucción y juzgamiento se fija para el próximo diecinueve (19) de octubre a las tres (03) de la tarde. La cual se realizará de manera virtual, para tal fin se establecerá la conexión a través de los correos electrónicos de las partes y sus apoderados. Se advierte a las partes que deberán tomar las medidas necesarias para establecer su conexión, no aceptándose excusas en cuanto al tema, por cuanto la realización de las audiencias virtuales se encuentra respaldadas por la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, por lo que se les indica que la parte que no concurra a la audiencia asumirá las consecuencias procesales de su inasistencia

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez,

MARITZA LUCIA OSPINO MENDOZA

Firmado Por:
Maritza Lucia Ospino Mendoza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose De Miranda - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7aaf3b481dec49b2624a235675cec93fa1439f23c2e5a69e746d18dafac03f9b**

Documento generado en 11/10/2023 05:18:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>